

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 2679,
Retiro, 27 AGO. 2014
VISTOS:

presupuesto Municipal año 2013.

2° Cotización de materiales del Sr. **Rodrigo Pezoa Campos** Rut. N° 13.612.015-8, para construcción de nuevo radier en dependencia costado Sur del Edificio Consistorial.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto 1 N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La urgente necesidad de construcción de nuevo radier en dependencia ubicada en costado Sur de Edificio Consistorial.

CAMPOS, Rut. N° 13.612.015-8.

2° Dada la disponibilidad inmediata de los materiales, del Sr. **RODRIGO PEZOA**

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por los Materiales según cotización adjunta, por construcción de nuevo radier en dependencia costado Sur de Edificio Consistorial, al Sr. **RODRIGO PEZOA CAMPOS**, Rut. N° 13.612.015-8

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra via trato directo por los materiales según cotización adjunta, para reparación de nuevo radier en dependencia costado sur de Edificio Municipal, por el Sr. **RODRIGO PEZOA CAMPOS**, Rut. N° 13.612.015-8, por un valor de \$187.450.- Iva Incluido, según Visto N° 2.

Municipal Vigente.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta **22.04.010.000.001**, del presupuesto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JUANME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



DEPTO. FINANZAS
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno. /

RLG/AIM/SMH/JLC/gsz.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)